



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 16 MAY 2013
Expte. N° 6920/12

Res. DECECO N° 357 . 13

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Jefa del Departamento Personal de esta Facultad, por medio de la cual informa la existencia de un cargo vacante de Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 6 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario perteneciente a la planta de personal de esta Facultad ; y,

CONSIDERANDO:

Que la vacante se produjo por promoción del Sr. Héctor Fabián Sandoval, a partir del día 29/10/12.

La insuficiencia de personal que se registra en el Sector mencionado.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que a fs. 8 de las presentes actuaciones, la Asociación del Personal A.P.U.N.Sa. propuso la nómina de jurados que intervendrá en el presente concurso.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 06 – Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

▶ **Remuneración:** Pesos cinco mil novecientos ochenta y uno con setenta y un centavos (\$ 5.981,71) mas adicionales particulares del cargo.

▶ **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 7:00 a 14:00 horas.

▶ **Dependencia Jerárquica:** Jefe de División Maestranza.



[Firma manuscrita]

...///



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

///...

Res. DECECO Nº 357.13

Expte. Nº 6920/12

Artículo 2º.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS Nº 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo (no excluyente).
- Predisposición para trabajar en equipo.
- Disponibilidad horaria.
- Espíritu de respeto, colaboración y obediencia con el entorno laboral y con el personal jerárquico.

Temario General:

Conocimiento sobre tareas de mantenimiento general del área.
Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad.

Misión:

Efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar, en la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

Funciones:

- Realiza tareas de vigilancia.
- Lleva a cabo la limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Entiende en el mantenimiento del edificio y en caso de ser necesario, apertura y cierre de edificio, aulas y oficinas.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

ARTÍCULO 3º.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Publicidad: Desde el día 27 de Mayo al 14 de junio de 2013.



...///



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

///...

Res. DECECO N° 357.13

Expte. N° 6920/12

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 18 al 26 de junio de 2013, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

12 de julio de 2013 a hs. 09:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	Mirta Lucrecia Escalante	Fac. de Ciencias de la Salud
	Luis Daniel Correa	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	Jorge Oreste Villa	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Miembros Suplentes	Hugo Alejandro Yarade	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	Rosana del Valle Escalante	Fac. de Ingeniería
	Héctor Fabián Sandoval	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Cr DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Institucionales y Administrativos



[Handwritten signature]
 Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO